Pág. 52

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2020

#### B.O.C.M. Núm. 243

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

### Consejería de Hacienda y Función Pública

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de 15 de julio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio), para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Sanidad, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de 15 de julio de 2020 (BO-LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Sanidad, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la letra q) del artículo 9.1) del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública,

#### **RESUELVO**

#### **Primero**

Objeto

Se declara desierto el puesto de trabajo que se expresa en el listado.

#### Segundo

Recursos

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Hacienda y Función Pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 2020.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 243

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2020

Pág. 53

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55)

PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO CONSEJERIA SANIDAD DESIERTO VICECONSEJERIA HUMANIZACIÓN SANITARIA
DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA
SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y **EVALUACIÓN** AREA DE EVALUACION SANITARIA Puesto de Trabajo: 60294 Denominación : MEDICO INSPECTOR Grupo : A N.C.D. 26 C. Específico : 14.683,92

(03/24.560/20)

